

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4124 *EMILIANO FERNANDEZ, SL*

El administrador único de la mercantil "EMILIANO FERNANDEZ S.L." convoca a los socios de la mercantil de referencia a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 24 de julio de 2025 a las 12:00 horas de su mañana, exclusivamente de forma telemática, conforme art. 21.bis) de los Estatutos; Junta que se celebrará con el siguiente

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Estudio y aprobación, en su caso, del acuerdo de exclusión de la socia Emma Fernandez Sanchez, por infracción del deber de lealtad como socio-administrador, y conculcación de la prohibición de concurrencia a través de su sociedad EMMA FERNANDEZ SL.-.

Tercero.- Estudio y aprobación, en su caso, de la valoración de las 100 participaciones sociales , nº 241 al nº 270 y nº 371 al nº 440, representativas del 10% del capital social a reembolsar a la socia – administradora excluida, con cargo a la sociedad, de las que es titular la socia excluida, conforme a las exigencias de los arts. 353 y sptes LSC.- Presentación de informe de valoración por experto independiente por la mercantil EMILIANO FERNANDEZ SL.- Presentación de informe de valoración por experto independiente por la socia cuya exclusión se propone Emma Fernandez.- Caso de discrepancia acuerdo para la apertura de expediente ante el Registro Mercantil para la designación de perito contable.-.

Cuarto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la ejecución del acuerdo de exclusión. -.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

*NOTA INFORMATIVA EXIGENCIAS FORMALES : CELEBRACION JUNTA

Los socios que asistan representados deberán hacerlo mediante poder especial de representación otorgado al efecto para dicha Junta, que deberá remitirse a la dirección de correo desde la que se lanzará la convocatoria por el Despacho de Abogados "Díaz y Garrote" : diazgarr2@diazygarrote.com

Se ruega a los socios que pongan en conocimiento de la sociedad una dirección de correo electrónico donde se les pueda enviar el enlace para participar en la reunión. En todo caso, la comunicación habrá de hacerse cinco días antes de la fecha fijada para su celebración.

Para facilitar el debate en el punto 3º del Orden del día, el Informe de Valoración de las participaciones sociales del socio afectado por el acuerdo de exclusión, se remitirá por correo electrónico a la dirección que indique el socio excluido. El socio excluido habrá de remitir el informe de valoración por él encargado, en todo caso, 24 horas antes de la celebración de la Junta.

Valladolid, 24 de junio de 2025.- Administrador Único, Eduardo Fernandez Sanchez.

ID: A250033304-1